

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

I. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

DANIELA ORTIZ SERNA

B. CARGO:

DIRECTORA OPERATIVA, SECRETARIA REGIONAL Y SECTORIAL DE
SEGURIDAD HUMANA Y GOBIERNO

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

D. CIUDAD Y FECHA:

MEDELLÍN, 26 DE AGOSTO DE 2023

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

22 DE AGOSTO DE 2023

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN:

G. FECHA DE RETIRO:

19 DE DICIEMBRE DE 2023

II. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

1. INFORMACIÓN BÁSICA

**1.1 Estructura organizacional y funciones de la Secretaría Regional y
Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno.**

Bajo el liderazgo de Aníbal Gaviria Correa, el Programa de Gobierno titulado "Es el Momento de Antioquia-Una Nueva Agenda 2020-2023", fue seleccionado por los habitantes de Antioquia como su guía principal. Este programa enfocó su esencia en salvaguardar y velar por la vida y la equidad, estableciendo así un rumbo orientador para la planificación de la gestión pública en el Departamento de Antioquia.

Uno de los resultados más significativos de nuestra administración fue la materialización de este Programa de Gobierno en el Plan de Desarrollo llamado "Unidos por la Vida 2020-2023". Esta transformación fue fruto del intenso esfuerzo del equipo de la Gobernación de Antioquia. Con éxito, conseguimos plasmar la visión de una Antioquia que asegura la vida, promueve la equidad y defiende la libertad en este Plan de Desarrollo, que fue aprobado por la Asamblea Departamental de Antioquia en su tercer debate el 30 de mayo de 2020.

Dentro de este marco de desarrollo, reconocimos la necesidad de establecer un Modelo de Gerencia Pública para la Gobernación de Antioquia. Esta iniciativa tuvo como propósito materializar los valores de autonomía administrativa, coordinación

y colaboración armoniosa, tal como están consagrados en la Constitución Política. Siguiendo estas directrices, el Gobernador de Antioquia emitió un decreto en virtud de las facultades conferidas por la Asamblea Departamental. Dicho decreto delineó la nueva estructura de la administración departamental, dando lugar a la creación de las Secretarías Regionales y Sectoriales. Con esto, buscábamos establecer un conjunto de mecanismos capaces de abordar con eficacia y rapidez los desafíos actuales y futuros que enfrenta la Administración Departamental.

Por tanto, el Decreto D2020070002567 del 5 de noviembre de 2020 desempeñó un papel crucial en la confección de la nueva estructura de la Gobernación de Antioquia. En virtud de este decreto, las Secretarías Regionales y Sectoriales se convirtieron en las entidades encargadas de dirigir, orientar, coordinar y articular los distintos sectores administrativos en la gestión departamental, así como de liderar las acciones del Departamento en sus diversas subregiones, el artículo 26 del referido decreto ordenanza establece las siguientes funciones para las Secretarías Regionales y Sectoriales:

1. Orientar y coordinar los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que pertenecen al sector administrativo respectivo.
2. Liderar la articulación y despliegue de políticas públicas relacionadas con el sector administrativo respectivo.
3. Liderar la estructuración, desarrollo y seguimiento de proyectos estratégicos que le sean asignados por el gobernador.
4. Facilitar la articulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de los organismos o dependencias centrales y de las entidades descentralizadas que integran el sector administrativo, para potenciar la captura de sinergias y el logro de objetivos institucionales relacionados en el plan de desarrollo.
5. Coordinar y articular la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades a cargo del sector y presentar informe al gobernador.
6. Convocar a reuniones semanales ordinarias y extraordinarias cuando haya lugar, a los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que participan en el sector.
7. Facilitar el despliegue y socialización de las directrices y lineamientos emitidos por el Gobernador de Antioquia a las dependencias de nivel central y entidades descentralizadas que conforman el respectivo sector administrativo.
8. Coordinar la participación del respectivo sector administrativo en la formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo y su articulación al plan de ordenamiento territorial departamental.
9. Proponer la agenda de temas y decisiones a escalar al Gobernador de Antioquia con relación a la gestión del sector administrativo, en

coordinación con las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas que participan en él. Bajo la orientación del gobernador, del Consejo de Gobierno y de los consejos superiores de la Administración Departamental, coordinar la definición y adopción de los lineamientos del respectivo sector administrativo.

10. Convocar y coordinar el Consejo de Gobierno Sectorial correspondiente.
11. Proponer acciones y alianzas del sector administrativo a su cargo, con las entidades y organismos correspondientes del nivel regional, nacional e internacional para aprobación del gobernador y de las instancias correspondientes.
12. Representar al gobernador en los órganos de dirección de las entidades descentralizadas y en las actividades y funciones que le sean delegadas.
13. Orientar, articular y hacer seguimiento a las acciones de direccionamiento estratégico de los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que conforman el sector administrativo respectivo, en el marco del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia.
14. Coordinar y articular la gestión del Departamento en las subregiones que le sean asignadas por el gobernador.
15. Asistir al gobernador en las materias propias del respectivo sector.

Como resultado de este proceso de modernización, la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno desempeña la función de coordinar dos sectores administrativos clave:

1. El Sector Administrativo de Gobierno, Noviolencia, Seguridad y Paz.
2. El Sector Administrativo de Salud, Inclusión Social y Familia.

Su principal objetivo radica en orquestar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la seguridad humana en diversas dimensiones que inciden en el bienestar

de las personas. Estas dimensiones abarcan aspectos como seguridad alimentaria, salud, medio ambiente, economía, seguridad personal, comunitaria, justicia y política. El enfoque primordial de estas acciones es velar por la protección, defensa, cuidado y respeto de la vida, mientras se fomenta la salvaguarda de los derechos y se impulsa políticas sociales para lograr la integración social de individuos, familias, grupos poblacionales y comunidades.

Siguiendo esta línea de pensamiento, la estructura organizativa de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno comprende dos sectores administrativos fundamentales. En concreto, el Sector Administrativo de Gobierno, Noviolencia, Seguridad y Paz alberga las siguientes secretarías y gerencias:

1. Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia.
 - 1.1. Dirección de Paz y Noviolencia
 - 1.2. Dirección de Derechos Humanos.
 - 1.3. Dirección de Pasaportes.
2. Secretaría de Seguridad y Justicia.
 - 2.1. Dirección de Planeación de la Seguridad.
 - 2.2. Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia.
 - 2.3. Dirección de Operativa de la Seguridad.
3. Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.
 - 3.1. Dirección de Organismos Comunales.
 - 3.2. Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social.
4. Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos y Desastres.
 - 4.1. Dirección de Conocimiento y Reducción del Riesgo.
 - 4.2. Dirección de Manejo de Desastres.
5. Gerencia de Seguridad Vial.
6. Gerencia de Municipios.
7. Gerencia de Corregimientos: Frente a esta gerencia es importante resaltar que no se encuentra definida en el decreto con fuerza ordenanzal que reformó la estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, la gestión territorial frente a esta Gerencia es realizada por un asesor adscrito a la planta de cargos del Despacho del Gobernador, que realiza su reporte de gestión al SERES de Seguridad Humana teniendo en cuenta que la articulación territorial de las acciones, programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia es uno de los componentes misionales del SERES de Seguridad Humana y Gobierno.

Cada una de estas dependencias trabaja de manera conjunta para cumplir con el objetivo principal de la Secretaría, que es garantizar la seguridad humana y fomentar el bienestar integral de la población en el ámbito de su competencia.

Además, en relación al Sector Administrativo de Salud, Inclusión Social y Familia, este se conforma por las siguientes entidades del nivel centralizado:

1. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.
 - 1.1. Dirección de Asuntos Legales.
 - 1.2. Dirección Administrativa y Financiera.
 - 1.3. Subsecretaría de Planeación para la Atención en Salud.
 - 1.4. Subsecretaría de Salud Pública.
 - 1.5. Subsecretaría de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.
2. Secretaría de las Mujeres.
 - 2.1. Dirección de Desarrollo Humano y Socioeconómico de las Mujeres.
 - 2.2. Dirección de Transversalización y Equidad de Género.

3. Secretaría de inclusión Social y Familia.
 - 3.1. Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.
 - 3.2. Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANÁ
 - 3.3. Gerencia de Afrodescendientes.
 - 3.4. Gerencia Indígena.
 - 3.5. Gerencia de Personas Mayores.
 - 3.6. Gerencia de Personas con Discapacidad.

De igual manera, en el seno del Sector Administrativo de Salud, Inclusión Social y Familia, se sitúa en el ámbito descentralizado la Red Pública de Hospitales Departamentales:

1. E.S.E. Hospital La María.
2. E.S.E. Marco Fidel Suárez de Bello.
3. E.S.E. San Rafael de Itagüí.
4. E.S.E. Hospital Carisma.
5. E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui.
6. E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.
7. E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahíta de Cauca.

Por otra parte, dentro de este mismo sector administrativo, nos topamos con dos instituciones fundamentales:

1. La Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S -Savia Salud: Una entidad prestadora de servicios de salud que opera en virtud de una alianza estratégica entre Medellín, el departamento de Antioquia y COMFAMA. Su objetivo principal es brindar servicios de atención médica y bienestar a los ciudadanos, en línea con los principios de equidad y calidad.
2. La Escuela contra la Drogadicción: Se trata de un establecimiento público de nivel departamental, que opera bajo la jurisdicción de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social. Su propósito fundamental es abordar y combatir el problema de la drogadicción a través de programas educativos, investigación y prevención contribuyendo así a la salud y el bienestar de la población.

1.2. Informe Resumido Gestión Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno.

La Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno tiene como pilar fundamental la defensa, protección y cuidado de la vida como un valor supremo. Todos sus componentes y actividades están impregnados con esta perspectiva, orientados hacia la garantía de este valor esencial. Con este

propósito en mente, la Secretaría enfrentó diversos desafíos de manera transversal y estratégica, siendo el más prominente la respuesta a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, junto con la formulación y ejecución del Plan Departamental de Vacunación en Antioquia.

La pandemia redimensionó la importancia y la esencia de la función pública. Como entidad territorial, asumimos la responsabilidad de mitigar la propagación del virus en nuestro territorio. En este contexto, llevamos a cabo un histórico fortalecimiento de la red pública de hospitales en Antioquia. Logramos una mejora sin precedentes al incrementar la capacidad de la red en términos de unidades respiratorias, hospitalarias y, especialmente, Unidades de Cuidados Intensivos. Este esfuerzo resultó en un aumento del 53,1% en la cantidad de camas disponibles, pasando de 480 a 735 camas.

Paralelamente, Antioquia se convirtió en un referente a nivel nacional gracias a la implementación exitosa del Plan Nacional de Vacunación. Logramos un impresionante porcentaje de población vacunada del 72,5% en las 9 subregiones, esto fue posible gracias a la estrecha colaboración con las direcciones seccionales de salud de los municipios, las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S), las Instituciones Prestadoras de Servicios (I.P.S) tanto públicas como privadas, y el apoyo invaluable de las Fuerzas Militares y de la Policía. Esta colaboración ejemplar permitió llevar las vacunas incluso a los lugares más remotos de nuestro extenso territorio antioqueño.

Continuando con la misión de salvaguardar la vida como el valor supremo, la gestión de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno (SERES) coloca en el centro de sus indicadores más vitales la tasa de homicidios. A través de sus diferentes componentes, y en particular desde la Secretaría de Seguridad y Justicia, se trabaja en establecer estrategias dirigidas a mitigar los homicidios. Esto se lleva a cabo a través de un instrumento de gestión clave: el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Este plan traza las líneas de acción y fomenta la colaboración con organismos fundamentales como la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Armada Nacional, la Fiscalía General de la Nación y otros entes de seguridad y justicia. A través de la cooperación interinstitucional e interagencial, se fusionan esfuerzos para garantizar la seguridad en el territorio. Esto, a su vez, contribuye a la reducción de la tasa de homicidios y a abordar otras acciones que influyen en la convivencia ciudadana y en el mantenimiento del orden público.

La SERES, en línea con su compromiso de proteger la vida y el bienestar de los ciudadanos, se esfuerza por llevar a cabo una gestión que promueva la seguridad y la convivencia pacífica en el territorio, a través de colaboración efectiva y acciones estratégicas.

Comportamiento de los homicidios en Antioquia

	Diferencia 2022 -							Diferencia Agos1-Dic20		Var% Agos1-Dic20 2023 vs Agos1
Subregión	2020	2021	2022	2021	Var% 2022-2021	Agos1-Dic20 2021	Agos1-Dic20 2022	Agos1-Dic20 2023	2023 vs Agos1 Dic20 2022	Dic20 2022
Bajo Cauca	323	225	160	-65	-29%	77	88	65	-23	-26%
Magdalena Medio	71	74	86	12	16%	34	34	34	0	0%
Nordeste	175	232	243	11	5%	117	104	79	-25	-24%
Norte	129	192	168	-24	-12%	92	81	71	-10	-12%
Occidente	84	115	99	-16	-14%	47	43	63	20	47%
Oriente	147	181	207	26	14%	98	100	87	-13	-13%
Suroeste	312	306	216	-90	-29%	123	105	116	11	10%
Urabá	163	212	191	-21	-10%	101	90	104	14	16%
Valle de Aburrá	625	583	530	-53	-9%	267	249	250	1	0%
Total	2029	2120	1900	-220	-10%	956	894	869	-25	-3%

Tabla 2. Información del comportamiento de los homicidios ocurridos desde el año 2020 hasta el año 2023, en las subregiones del Departamento de Antioquia.

Durante el 2022 se evidencia una reducción de 220 homicidios, es decir del 10% con relación al año 2021. 6 subregiones presentaron una disminución en ese año.

Homicidios agosto 1- diciembre 20 de 2023.

Entre el 1 de agosto y el 20 de diciembre de 2023 se evidencia una disminución de 25 casos, equivalente al 3% con respecto al mismo periodo de 2022.

En este periodo el Bajo Cauca, Nordeste, Norte y Oriente presentan menos casos que el año anterior. Magdalena Medio presenta el mismo número de casos y el Valle de Aburrá un incremento menor al 1%. Por su parte Occidente, Suroeste y Urabá presentan incrementos al comparar con el mismo periodo del 2022.

Durante este periodo se han presentado 457 homicidios rurales y 412 urbanos. Esto representa una reducción del 7% en los homicidios rurales con respecto a los que se presentaron en el mismo periodo de 2022.

En este periodo 626 se han producido con arma de fuego, es decir, el 72%. Los homicidios con esta arma se han reducido en un 6% con respecto al año anterior.

El 92% de las víctimas de homicidio en este periodo son hombres.

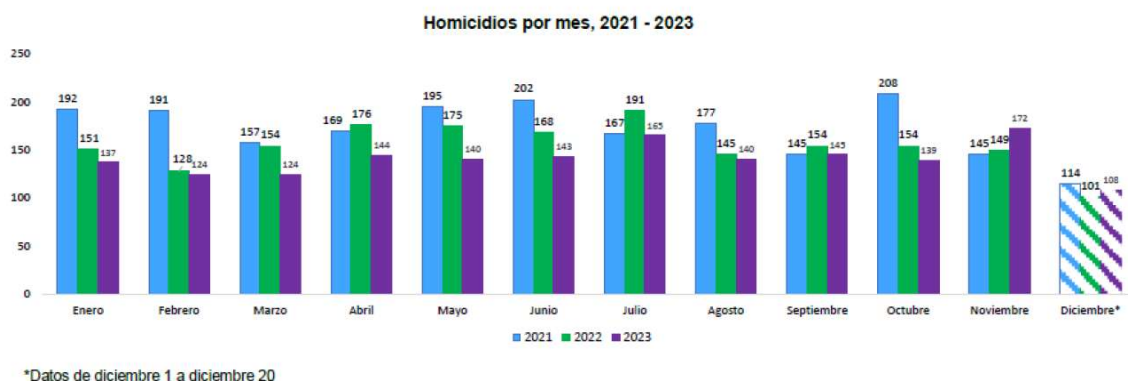


Tabla 2. Información de los homicidios ocurridos desde el año 2021 hasta el año 2023, desglosado desde el mes de enero hasta diciembre.

Por otro lado, la mejora de la red de servicios de salud en el departamento de Antioquia se destaca como uno de los logros más significativos de la administración. El enfoque principal ha sido optimizar el acceso a servicios de calidad y seguros, cumpliendo con los requisitos de habilitación. Se llevaron a cabo inversiones sustanciales en infraestructura, dotación, ambulancias, tecnologías de información, entre otros, para fortalecer la capacidad instalada.

Entre los hitos notables se encuentra el Programa de Salud Para el Alma y la introducción de la telemedicina en servicios especializados. Además, se fortaleció el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y se implementaron equipos básicos de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Se brindó apoyo financiero mediante estrategias como el pago de deudas a hospitales por servicios no contemplados en el plan básico de salud. También se atendió a la población migrante y se gestionó la concurrencia para el pago de pasivos pensionales.

La viabilización de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, junto con la implementación de redes integrales e integradas de servicios de salud, como las pruebas piloto en las Redes del Norte, Suroeste y NOVA (Valle de Aburrá), se destacan como acciones estratégicas para optimizar recursos y beneficiar a la población antioqueña.

Las estrategias desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud "Unidos por la Vida" 2020-2023 se enfocaron en responder no solo a los desafíos durante la pandemia por COVID-19, sino también en prepararse para los efectos postpandemia. Se avanzó en el trabajo articulado, liderado por el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, fortaleciendo el proceso de Planeación Territorial de Salud y mejorando el Sistema de Información para respaldar la toma de decisiones basadas en datos verificables. El objetivo final ha sido mejorar las condiciones de salud, preservar la vida de los antioqueños e impactar positivamente su calidad de vida.

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

1. Bienes Muebles e Inmuebles

La Directora Operativa no tiene bienes a cargo.

2. Talento Humano

La Directora Operativa no tiene personal a cargo en la planta de cargos ni contratistas.

3. Presupuesto

La Directora Operativa no tiene ordenación del gasto, por lo tanto, no participa ni ejecuta contractualmente recursos de inversión de la Gobernación de Antioquia.

En términos generales durante este periodo el acompañamiento se propendió el articular las dependencias del SERES con el objetivo de trabajar mancomunadamente en el cumplimiento de las metas planteadas en términos presupuestales, presencia en territorios y ejecución de actividades propuestas.

La articulación y sinergia de los equipos de trabajo fue parte fundamental para el cumplimiento de los objetivos propuestos de manera conjunta y la integración administrativa de las estrategias de trabajo en términos de contratación y ejecución de los proyectos.

Entre agosto de 2023 y el 19 de diciembre de 2023, se ha notado un progreso significativo en el avance de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana. Este progreso se ha evidenciado no solo en la optimización de la gestión gubernamental para mejorar la administración pública y el rendimiento del Gobernador de Antioquia, sino también en su tarea principal: coordinar las acciones de la Gobernación de Antioquia y del SERES para abordar de manera completa la Seguridad Humana en sus distintos aspectos, como la Seguridad Personal, Alimentaria, Económica, en Salud, Comunitaria y Política.

El SERES tiene la responsabilidad de apoyar el cumplimiento de objetivos de las secretarías, gerencias y direcciones que lo componen. Esto incluye mantener el orden y la seguridad pública, proteger los derechos humanos y respetar el Derecho Internacional Humanitario, fomentar la participación de líderes locales, colaborar con las alcaldías municipales y distritales, y gestionar proyectos y recursos para mejorar la vida de las comunidades.

Es relevante destacar el papel fundamental de la Secretaría Regional y Sectorial en la coordinación del sector salud en Antioquia, colaborando con la Secretaría Seccional de

Salud, la red de hospitales departamentales y SAVIA Salud. Ante posibles cambios estructurales en el sistema de salud a nivel nacional, se espera que Antioquia tenga un rol crucial en proponer y participar en la mejora del sistema actual, asegurando su cobertura y calidad en la prestación de servicios de salud.

Los indicadores de calidad de vida, como las tasas de mortalidad por enfermedades prevenibles, homicidios, incidentes de tránsito y emergencias, son centrales en el enfoque de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana. Por lo tanto, es vital seguir implementando estrategias, programas y proyectos para preservar y proteger la vida en Antioquia.

En este sentido, es importante resaltar el compromiso de la Secretaría Regional y Sectorial en coordinar distintas áreas de la Gobernación de Antioquia para afrontar los desafíos de seguridad humana de manera integral. Desde mejorar la gestión gubernamental hasta colaborar en el sector salud y proteger la vida en todas sus dimensiones, el SERES es esencial para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población de Antioquia. Se espera que el SERES continúe liderando esfuerzos para mejorar la calidad de vida, fortalecer la seguridad y promover un entorno donde los derechos humanos sean respetados y protegidos en todos los aspectos de la sociedad.

Daniela Ortiz Serna
Cc 1.037.637.679
Directora Operativa Secretaría Sectorial
y Regional de Seguridad Humana y Gobierno
Gobernación de Antioquia